

## CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO – MINISTERIO DE SALUD

Sírvase, en virtud del control político a adelantar, remitir el siguiente cuestionario al Ministerio de Salud:

1. ¿Cuáles son los recursos financieros adicionales que se han dispuesto para la cartera de Salud en el país, dirigidos a atender la emergencia del COVID 19? De ellos ¿Cuál es el valor que se dirigirá concretamente al Departamento del Chocó y en qué gastos se emplearán (especificar cantidades de equipos, valores de infraestructura, número de elementos de protección biomédica, entre otros)?
2. Frente a la escasez y desabastecimiento de elementos de bioseguridad y protección personal para los profesionales de salud y otros ¿El Ministerio entregará directamente a las entidades territoriales algún apoyo frente al tema?
3. Hasta el momento, ¿Cuáles son los recursos económicos recibidos por el Gobierno Colombiano a través de Cooperación Internacional para atender la emergencia del COVID 19 en Colombia? De ellos, y atendiendo al principio de equidad social y equilibrio territorial<sup>1</sup>, ¿Cuántos se dirigirán concretamente al Departamento del Chocó? ¿En qué tipo de equipos médicos o de protección se emplearán en este Departamento?
4. ¿Existen un plan de emergencia por parte del Ministerio de Salud con el fin de apoyar a las Empresas Sociales del Estado ante la eventual disminución en la venta de servicios de salud debido a la llegada del nuevo (SARS-CoV-2), en especial en Departamentos que presenten un Hospital de Segundo Nivel como el San Francisco de Asís en el Chocó?
5. ¿Se ha planteado la posibilidad de agilizar los requisitos y procedimientos para la asignación, distribución y giro de los recursos del fondo de salvamento de garantías para el sector salud-FONSAET para el pago de las obligaciones de las Empresas Sociales de Estado “ESE” que cumplen con la

---

<sup>1</sup> La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.

categorización de riesgo alto medio y bajo como lo dicta Resolución 5929 de 2014?

6. ¿Qué estrategia existe para asistir zonas deprimidas como el departamento del Chocó que presenten baja oferta en la prestación de servicios de salud de mediana y baja complejidad ante el contagio del personal asistencial?
7. ¿Cómo apoyará el Ministerio de Salud la operación médico asistencial por parte de las Empresas Sociales del Estado (ESE) de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) que se adecuarán para atender la contingencia del nuevo (SARS-CoV-2), debido a la escasez de profesionales de la salud en el departamento del Chocó que conozcan del uso de este tipo de equipos? De requerirse la contratación de una nómina adicional para operar estos equipos ¿Existe un apoyo o plan de pagos por parte del Ministerio?
8. Frente a la construcción del Puesto de Salud de Bagadó Chocó, si los recursos se encuentran viabilizados ¿Cuáles son las dificultades para iniciar su construcción? ¿Cómo se podrían subsanar ágilmente esas dificultades? ¿Cómo podría apoyar el Ministerio a dicha entidad territorial?

Cordialmente,



**NILTON CORDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó